



DECRETO ALCALDICIO N° 315
ADJUDICA LICITACIÓN QUE INDICA.
REQUINOA, 05 de Febrero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 176 de fecha 22.01.2015 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público para la Producción Artística en actividades de Verano, los días 06, 07, 13, 14, 21, 22 y 27 de Febrero de 2015. Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos.

El Memo N° 231 de fecha 04.02.2015 de la DIDECO, mediante el cual informa que en atención a Licitación Pública N° 3656-13-L115, para la contratación del Servicio de Producción Festivales de Verano, se presentó sólo una oferta. De acuerdo a Acta de Evaluación se sugiere adjudicar al proveedor que cumple con lo solicitador, Sociedad Comercial Rojas y Compañía Ltda., RUT N° 76.206.799-4, domiciliado en Manuel Ossa 283, por los **"Servicios de Producción Artística para Festivales de Verano"**, los días 06, 07, 13, 14, 21, 22 y 28 de Febrero de 2015, por un monto total de \$ 8.403.361 más iva. Adjunta antecedentes de la Licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación N° 3656-13-L115.

ADJUDIQUESE "Servicios de Producción Artística para Festivales de Verano", los días 06, 07, 13, 14, 21, 22 y 28 de Febrero de 2015, al proveedor Sociedad Comercial Rojas y Compañía Ltda., RUT N° 76.206.799-4, por un monto total de \$ 8.403.361 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", Programas Culturales, festivales de Verano, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/IEG/LSO/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dideco (2)

Archivo